

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-3103-011-2019-00306-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., a cargo del ejecutado y a favor del ejecutante:

Notificaciones		\$83.800
Agencias en Derecho	\$	11.825.134
Total Liquidación de Costas.....	\$	11.908.934

TOTAL: ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 11.908.934).

Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALDIA S.A.S.
DEMANDADO: GLADYS CECILIA PÉREZ CASTILLA, EDISON VARGAS GUZMAN, CONSTRUCCIÓN DE
INVERSIONES URBANAS S.A.S.
RADICADO: 68001-3103-011-2019-00306-00

Código de verificación:

73a6c6590d896fb9d82a6a552b4917c4748c0fb5065cb6496ac629438dd27f66

Documento generado en 08/11/2021 12:09:17 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>